

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 134 QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-142
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-151

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PROCESOS SANITARIOS S.A.

RUT:96.697.710-8

LA SUMA DE \$:176.864

Y SON:CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL CESFAM QUILLON, ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-31-SE20, FACTURA NRO.: 159962, PERIODO 21/12/2019 HASTA 20/01/2020, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.447 DE FECHA 27/03/2019. QUE APRUEBA CONTRATO SEGUN LICITACION PUBLICA ID 4367-35-LE18. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999	Otros	176.864		96697710-8	F-159962
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		176.864	96697710-8	C-0

